



PCAP PROCEDIMIENTO ABIERTO

SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁREA DE SALUD DE CEUTA.

EXPEDIENTE PA/2024/029/GCE

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE Este expediente se realiza mediante Procedimiento Abierto, con criterios evaluables de forma automática, no sujeto a regulación armonizada.
1.1. Nº DE EXPEDIENTE: PA/2024/029/GCE
1.2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El órgano de contratación del presente expediente es el Gerente de Atención Sanitaria del Área Sanitaria de Ceuta, que actúa en virtud de las competencias atribuidas en el apartado segundo de la resolución de 6 de marzo de 2006, BOE nº 65 de 17 de marzo, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, sobre delegación de competencias en diversos órganos del Instituto. Dirección postal: Hospital Universitario de Ceuta, C/ loma colmenar s/n, código postal 51003, Ceuta. Dirección electrónica: www.ingesa.sanidad.gob.es
1.3. PERFIL DEL CONTRATANTE: www.contrataciondelestado.es
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
2.1. OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de pruebas diagnósticas de neurofisiología clínica, en régimen ambulatorio, en el Área Sanitaria de Ceuta en las condiciones descritas en el PPT. En su caso, identificación de servicios especiales del Anexo IV de la Ley de Contratos del Sector Público: Servicios sociales y de salud y servicios conexos.
2.2. NECESIDAD DE TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Finalidad para la cual se cederán los datos objeto de tratamiento: La prestación de asistencia sanitaria a los usuarios del sistema Nacional de Salud.
2.3. DIVISIÓN POR LOTES SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> No procede la división en lotes del objeto del contrato por concurrir razones técnicas y asistenciales derivadas de la necesidad de mantener la unidad del servicio, garantizar la aplicación criterios únicos en la realización de los tratamientos y extenderse el servicio únicamente a un Área Sanitaria. Número máximo de lotes a los que los empresarios podrán optar: No procede Número máximo de lotes susceptibles de adjudicación a cada empresario: No procede

II

MINISTERIO DE
SANIDAD

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





3. NOMENCLATURAS CPV Y CPA.	
CPV	
DENOMINACIÓN	CÓDIGO / CÓDIGOS
Servicios nefrológicos o neurológicos	85121220-1
CPA	
DENOMINACIÓN	CÓDIGO / CÓDIGOS
Otros servicios de medicina especializada	86.22.19
4. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER	
<p>El Área Sanitaria de Ceuta no dispone de un servicio de Neurofisiología que realice las pruebas diagnósticas de electromiografías. Por tanto, estando esta prestación sanitaria incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, mediante la presente contratación se pretende cubrir esta modalidad de asistencia sanitaria en dicho ámbito territorial y, al mismo tiempo, se evita el desplazamiento de los pacientes a centros de la península y el consiguiente abono de gastos de traslados y dietas.</p> <p>Dado que esta Gerencia no cuenta con personal suficiente y adecuado para la realización de dichos servicios, se hace precisa la contratación de una empresa externa que pueda dar respuesta a este contrato, asegurando una asistencia de calidad y bienestar, justificándose así la necesidad e idoneidad del contrato proyectado conforme al art.28 de la LCSP.</p>	
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, ANUALIDADES DEL CONTRATO	
<p>5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017), el valor estimado del contrato asciende (IPSI excluido) a: 500.800 €</p> <p>EN LETRA: quinientos mil ochocientos euros. (500.800 €).</p> <p>Método de cálculo del valor estimado: Precios habituales en el mercado de las prestaciones objeto del contrato, se ha partido del nº estimado de pruebas a realizar y del precio unitario del contrato actual incrementado en la subida del IPC.</p>	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





Teniendo en cuenta que en el contrato se considera la posibilidad de prórrogas por un plazo máximo de 24 **meses**, teniendo en cuenta la no previsión de abono de primas o abonos a los licitadores y teniendo en cuenta que de acuerdo con el artículo anteriormente citado no se ha previsto que el contrato pueda ser modificado con repercusión económica al alza, los datos económicos a considerar son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE € IPSI EXCLUIDO
CONTRATO INICIAL	250.400 €
EVENTUALES PRÓRROGAS	250.400 €
PAGO PRIMAS O ABONOS A LICITADORES	
MODIFICACIONES POSIBLES	
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	500.800 €

5.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base máximo de licitación asciende a la cantidad de 250.400 € (IPSI exento).

Si, en uso de lo establecido en el art. 309.1 de la LCSP se ha establecido en el [apartado 18 de este cuadro de características](#) la posibilidad de incrementar el número de unidades a ejecutar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato (25.040,00 €), su financiación va a suponer un presupuesto inicial 275.440 €.

Desglose de costes directos e indirectos y otros gastos del cálculo del Presupuesto:

Costes directos	Costes indirectos (10%)	Gastos generales (6%)	Beneficios (10 %)	Presupuesto base de licitación
195.228,45 €	19.522,84 €	12.885,08 €	22.763,63 €	250.400 €

En su caso, desglose y desagregación por Categorías profesionales, siempre que estos costes salariales formen parte del precio total: no procede

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





5.3. DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES

CENTRO DE GASTO		EJERCICIO 2024 (1 mes y 5 días)		PROGRAMA / APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5102	Atención Especializada	12.172,22 €	12.172,22 €	2123	252.5
EJERCICIO 2025 (12 meses)					
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5102	Atención Especializada	125.200 €	125.200 €	2123	252.5
EJERCICIO 2026 (10 meses y 25 días)					
CENTRO	DENOMINACION	BASE IMP	TOTAL	PROGRAMA	APLICACIÓN
5102	Atención Especializada	113.027,78 €	113.027,78 €	2123	252.5
		TOTALES	250.400 €		

5.4. TRAMITACIÓN ANTICIPADA

SI NO

5.5. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN LOTES (EN SU CASO): No procede

5.6. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

PRECIOS UNITARIOS PRECIO ALZADO

Pruebas de neurofisiología	Número estimado	Precios unitarios	Importe
EMG largos	200	130,00 €	26.000 €
EMG Extra largos	1400	150,00 €	210.000 €
Potenciales Evocados	120	120,00 €	14.400 €
Total			250.400 €

5.7. REVISIÓN DE PRECIOS

SI NO

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

6.1. PLAZO DE DURACIÓN

DOS AÑOS (24 meses)

Fecha de inicio de la ejecución del contrato: contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, o de la fecha que expresamente se especifique en el mismo

V

MINISTERIO DE SANIDAD

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





6.2. PRÓRROGA SI <input checked="" type="checkbox"/> por un período máximo de 24 meses (2 años). Preaviso en prórrogas con dos meses de antelación a la finalización del contrato o prórroga anterior. NO <input type="checkbox"/>
7. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN
7.1. PROCEDIMIENTO Abierto Armonizado SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Recurso Especial SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7.2. TRAMITACIÓN ORDINARIA <input checked="" type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> <u>FORMATO DE TRAMITACIÓN DE LA LICITACIÓN</u> FORMATO PAPEL <input type="checkbox"/> FORMATO ELECTRÓNICO O FORMATO PAPEL <input type="checkbox"/> EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> (*) (*)No obstante si hay documentación que por no estar firmada electrónicamente no puede ser auténtica si se presenta a través de la PLACSP, esta deberá ser presentada directamente en el INGESA. <u>APERTURA PÚBLICA DE LA OFERTA ECONÓMICA</u> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
7.3. MEDIOS ELECTRÓNICOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Otros medios: NOTIFICACIONES: A los efectos de las notificaciones que se verifiquen con ocasión de este procedimiento los interesados deberán encontrarse inscritos en la Plataforma de Contratación del Estado, indicando en su documentación la dirección de correo electrónico a través de la que se mantiene la comunicación con la Plataforma.
7.4. PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN <input type="checkbox"/> Diario Oficial de la Unión Europea <input checked="" type="checkbox"/> Boletín Oficial del Estado <input checked="" type="checkbox"/> Perfil de contratante. Plataforma de Contratación del Sector Público
7.5. IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD: 2.000 euros.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





8. SOLVENCIA, CLASIFICACIÓN, HABILITACIONES Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.		
8.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Para este procedimiento, la solvencia económica y financiera se acreditará a través del medio señalado expresamente a continuación y con el umbral indicado:		
SELECCIÓN	MEDIO DE SOLVENCIA	UMBRAL MÍNIMO REQUERIDO
SI	<p>Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: La acreditación de este medio de solvencia se realizará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, siempre que estuviese inscrito en dicho registro o, en caso contrario, por las aprobadas y depositadas en el Registro oficial en que deba estar inscrito y la aportación de declaración responsable del empresario indicando el volumen global de negocios en los tres últimos años.</p>	<p>El año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el siguiente, una vez y media la anualidad media del contrato.</p> <p>187.800 €</p>
8.2. SOLVENCIA TÉCNICA Para este procedimiento, la solvencia técnica o profesional se acreditará a través del medio señalado expresamente a continuación y con el umbral indicado:		
SELECCIÓN	MEDIO DE SOLVENCIA	UMBRAL MÍNIMO REQUERIDO
SI	<p>Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.</p> <p>Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p>	<p>El importe acumulado de los servicios de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, realizados en los 3 últimos años, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato:</p> <p>87.640 €</p>
En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, en ningún caso se le aplicará el medio enumerado en este apartado 8.2, debiendo acreditar su solvencia técnica por el siguiente medio: Títulos		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





<p>académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. A estos efectos, se deberá acreditar disponer de un Facultativo Especialista en Neurofisiología clínica con al menos 6 meses de experiencia”</p>
<p>8.3. CLASIFICACIÓN</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de los Grupos / Subgrupos y Categorías.</p>
<p>8.4. HABILITACIONES EXIGIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de las habilitaciones exigidas</p> <p>El adjudicatario presentará autorización sanitaria de funcionamiento en vigor emitida por la autoridad sanitaria competente de un centro sanitario ubicado en Ceuta en el que se realizarán las pruebas diagnósticas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, la cual incluya una Unidad de Neurofisiología.</p> <p>En el caso de que el proveedor de los servicios sanitarios que presenta la oferta no sea el titular del centro donde se realizarán los procedimientos diagnósticos, deberá aportar, además de la autorización indicada, copia del acuerdo de utilización del centro formalizado con su titular, en el que se especifiquen los términos acordados, su duración y el compromiso firmado por ambas partes de que este acuerdo se prorrogará hasta la finalización del contrato de servicio.</p> <p>El adjudicatario deberá presentar esta documentación en el plazo establecido en el punto 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con una declaración expresa responsable de que dicha autorización continúa vigente.</p>
<p>8.5. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y / O MATERIALES</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de los medios que deben ser objeto de compromiso.</p> <p>Obligación esencial SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Los licitadores presentarán compromiso de disponer para la ejecución del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">-Los medios personales suficientes para la adecuada prestación del servicio consistirán en adscribir a la ejecución del contrato el personal descrito en el punto 4 del pliego de prescripciones técnicas.- Los medios materiales suficientes para la adecuada prestación del servicio consistirán en dedicar a la ejecución de este contrato los medios materiales suficientes descritos en el punto 4 del pliego de prescripciones técnicas.
<p>8.6. SOLVENCIA A TRAVÉS DE MEDIOS EXTERNOS (de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 75 de la LCSP)</p> <p>Se establecen límites: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Caso afirmativo, límites detallados:</p>
<p>8.7. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de las acreditaciones necesarias.</p>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





<p>8.8. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de las acreditaciones necesarias.</p>
<p>8.9. REQUISITOS RELATIVOS A ORGANIZACIÓN, DESTINO DE BENEFICIOS, SISTEMA DE FINANCIACIÓN U OTROS DE LOS LICITADORES.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Indicación, en su caso, de las acreditaciones necesarias.</p>
<p>9. GARANTÍAS</p>
<p>9.1. GARANTÍA PROVISIONAL</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso de resultar exigible, esta garantía se constituirá por importe equivalente al ____% del Presupuesto de licitación (IVA o impuestos indirectos excluidos) del contrato, o de los lotes a los que se presente oferta.</p>
<p>9.2. GARANTÍA DEFINITIVA</p> <p><input type="checkbox"/> 5% del precio final ofertado (IPSI excluido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 5% del importe de licitación (IPSI excluido)</p> <p>En caso de optar por la constitución de la garantía mediante retención en el precio del contrato, ésta se realizará sobre el primer pago. De no ser suficiente para cubrir el importe total de la garantía, se retendrá de los pagos sucesivos.</p>
<p>10. PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES</p>
<p>10.1. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>La tramitación tiene carácter electrónico. La empresa deberá preparar y presentar su oferta obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).</p> <p>El plazo de presentación de la oferta será el que se indique en el anuncio de licitación que se publique en la PLACSP.</p> <p>La documentación de las proposiciones, cualquiera que fuera la lengua utilizada, incorporará una traducción oficial en castellano, inadmitiéndose las que no cumplieran este requisito</p> <p>De conformidad con el art. 156 de la LCSP, las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo y hora fijados en el anuncio de licitación y se deberá hacer a través de la plataforma de contratación del estado.</p> <p>Es responsabilidad de los interesados que sus ofertas y documentos se envíen libres de virus que dificulten o imposibiliten su lectura; en cualquier caso la mera presencia de virus en los documentos no determinará por sí misma la exclusión de las ofertas, siempre que se pueda tener acceso a su contenido.</p>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





<p>10.2. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL <u>SOBRE A</u></p> <p>Además de la documentación administrativa prevista en la cláusula 9.1.1 del PCAP, se incluirá la siguiente documentación:</p> <p>- Declaración responsable en la que se manifieste que el personal adscrito al contrato no está incurso en incompatibilidad.</p> <p>Cuando se requiera la firma de documentos, los licitadores deberán cumplimentar los documentos y firmarlos en formato pdf electrónicamente con anterioridad a su inclusión en la plataforma de contratación sin perjuicio de que esta exija una nueva firma electrónica para subir los documentos.</p>
<p>10.3. DOCUMENTACION A INCLUIR EN EL <u>SOBRE B</u></p> <p>PROCEDE SOBRE B (No procede)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Caso afirmativo, contenido del mismo</p> <p><u>Documentación que debe ser valorada conforme a criterios de adjudicación cuya ponderación depende de juicio de valor:</u> no procede</p> <p>Cuando se requiera la firma de documentos, los licitadores deberán cumplimentar los documentos y firmarlos en formato pdf electrónicamente con anterioridad a su inclusión en la plataforma de contratación sin perjuicio de que esta exija una nueva firma electrónica para subir los documentos.</p>
<p>10.4. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL <u>SOBRE C</u></p> <p>En este sobre se incluirá:</p> <p>a) la <u>oferta económica:</u> se ajustará al modelo del Anexo A de este cuadro de características.</p> <p>b) la <u>documentación que debe ser valorada conforme a criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas</u> se ajustará al modelo del Anexo B de este cuadro de características.</p> <p>Cuando se requiera la firma de documentos, los licitadores deberán cumplimentar los documentos y firmarlos en formato pdf electrónicamente con anterioridad a su inclusión en la plataforma de contratación sin perjuicio de que esta exija una nueva firma electrónica para subir los documentos.</p>
<p>10.5. VARIANTES</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Elementos y condiciones sobre los que pueden formularse variantes: No procede</p>
<p>10.6. MEJORAS</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Elementos y condiciones sobre los que pueden formularse mejoras: No procede</p>

X

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

MINISTERIO DE
SANIDAD

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
11.1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS <p>A) Precio:.....hasta 48 puntos</p> <p>Para la valoración del <u>criterio precio</u> se utilizará la fórmula que se recoja en este apartado, entre ellas podrá ser utilizada la siguiente:</p> $P = \frac{\sqrt{Pl - Ov}}{\sqrt{Pl - Omb}} \times M$ <p>Siendo: M: puntuación máxima para este criterio. P: puntuación obtenida.PI: presupuesto de licitación. Ov: oferta a a valorar. Omb: oferta de precio más bajo.</p> <p>B) Disponer de la certificación de calidad ISO 9001:2015 o equivalente..... 12 puntos</p> <p>C) Reducción del tiempo de realización de los estudios respecto a lo indicado en el PPT (15 días):..... hasta 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta de un plazo de realización de los estudios de menos de 4 días.....se valorará con 15 puntos • La oferta de un plazo de realización de los estudios entre 4 y 9 días.....se valorará con 10 puntos • La oferta de un plazo de realización entre 10 y 14 días.....se valorará con 3 puntos <p>D) Reducción del plazo de entrega del informe con los resultados respecto a lo indicado en el PPT (7 días):..... hasta 15 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta de un plazo de entrega del informe con los resultados de menos de 2 días.....se valorará con 15 puntos • La oferta de un plazo de entrega del informe con los resultados entre 3 y 4 días.....se valorará con 10 puntos • La oferta de un plazo de entrega del informe con los resultados entre 5 y 6 días.....se valorará con 3 puntos <p>E) Incorporar a la ejecución del contrato una persona con titulación de Graduado en enfermería.....se valorará con 10 puntos.</p>
11.2. CRITERIOS EVALUABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR No procede
11.3. CRITERIOS DE DESEMPATE. No se establecen criterios específicos de desempate. En caso de desempate se estará a lo dispuesto en el art. 147.2 de la LCSP y por el orden fijado en aquel precepto.
12. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Para determinar que una oferta es anormalmente baja se aplicarán las siguientes fórmulas:

ÁMBITO- PREFIJO GEISER Nº registro T00006006s24N0000147	CSV GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular Validez del documento Original
--	--	---



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





<p>1. Cuando concurra a la licitación un solo licitador: $P \leq [(0,05 \cdot C + 75) / 100] \cdot PBL$ P: Precio de la oferta C: Porcentaje de la puntuación asignada a los criterios distintos del precio con respecto a la puntuación máxima. PBL: Presupuesto base de licitación</p> <p>2. Cuando concurra a la licitación más de un licitador: $P \leq [(0,05 \cdot C + 85) / 100] \cdot E$ P: Precio de la oferta C: Porcentaje de la puntuación asignada a los criterios distintos del precio con respecto a la puntuación máxima. E: Media aritmética de las ofertas presentadas.</p> <p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 149.4, penúltimo párrafo, de la LCSP, se rechazarán aquellas ofertas que no cumplan las obligaciones aplicables en materia social o laboral.</p>
13. EJECUCIÓN DEL CONTRATO
13.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO El responsable del procedimiento será: Rafael Eleuterio Merino de Torres, FEA de neurología del Hospital Universitario de Ceuta.
13.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Obligación esencial SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none">El personal sanitario ofertado no estará incurso en causa de incompatibilidad para prestar el servicio objeto de esta contratación, condición que debe mantener durante el período de ejecución de contrato y sus posibles prórrogas, si las hubiera.El contratista deberá tener una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil no inferior a 150.000 euros por víctima ni a 600.000 euros por siniestro. El contratista propuesto como adjudicatario deberá presentar ante la Administración contratante, antes de la adjudicación, certificado original emitido por una entidad aseguradora debidamente autorizada que acredite la contratación de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para la realización de actividades de igual naturaleza a la contratada. La vigencia de esta póliza se extenderá a la vigencia del contrato y el período de garantía para responder de los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la calidad del bien o del producto suministrado. <p>Estas obligaciones tienen el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en el art. 211.1. f) LCSP.</p>
13.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Un centro sanitario autorizado situado en la ciudad de Ceuta.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





13.4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 202 DE LA LCSP DISTINTAS A LAS DE MATERIA SOCIAL/ MEDIOAMBIENTAL

SI NO

Descripción

Obligación esencial SI NO

13.5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DEL CONTRATO EN MATERIA SOCIAL / MEDIOAMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LCSP.

A los efectos del art.202.2 de la LCSP, tendrá la consideración de condición especial de ejecución del contrato la obligación de aplicar por parte de adjudicatario la igualdad en materia retributiva a los hombres y mujeres de la misma categoría profesional adscritos a la ejecución del servicio objeto de esta contratación.

Obligación esencial SI NO

El adjudicatario deberá llevar a cabo una adecuada gestión de los residuos generados en el centro donde vaya a realizarse la prestación para reducir los efectos negativos que estos puedan tener en el medio ambiente.

Obligación esencial SI NO

Será condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, y la obligación de prestar el servicio con el personal sanitario ofertado.

Obligación esencial SI NO

En relación a las condiciones especiales de ejecución en materia social el licitador tiene la obligación de exigir esta condición especial de ejecución a los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato.

14. PENALIDADES

A los efectos de este contrato, se establecen las siguientes penalidades:

PENALIDADES POR DEMORA

SI NO Caso afirmativo, indicación de las mismas:

El incumplimiento injustificado de los plazos de realización de los estudios o de entrega de los informes de resultados se penalizará con una sanción económica equivalente al triple del precio de cada procedimiento afectado por la demora.

PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO

SI NO Caso afirmativo, indicación de las mismas:

La no solicitud del consentimiento informado al paciente.

La emisión de informes incompletos de los estudios realizados

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





La realización de los estudios con menos medios que los ofertados (que superen los exigidos en el punto 4 del PPT, ya que si no será causa de resolución) o en instalaciones que no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se penalizará con una sanción de 600 € por cada incumplimiento.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

SI NO Caso afirmativo, indicación de las mismas:

El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución descritas en el apartado 13.5, que no hayan sido calificadas como obligación esencial, se penalizará con una sanción económica de 2.000 € y su reiteración se penalizará con 4.000 €, independientemente de que el incumplimiento sea suyo o del subcontratista.

OTRAS PENALIDADES

SI NO Caso afirmativo, indicación de las mismas:

- El incumplimiento de:

- La obstrucción a la labor de control e inspección del INGESA.
- La negatividad a prestar el servicio a pacientes remitidos por la Gerencia de Atención Sanitaria.
- El cobro del servicio a pacientes remitidos por la Gerencia de Atención Sanitaria.

Se penalizará con una sanción de 600 € por cada incumplimiento.

En caso de incumplimiento de las condiciones para subcontratar se podrá interponer penalidad del 5% del importe del contrato.

15. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

SI NO

Caso afirmativo, condiciones detalladas:

16. CESIÓN DEL CONTRATO

SI

Se establecen limitaciones: SI NO

En caso de establecerse limitaciones, se señalan cuáles son y su justificación:

NO Justificación

La cesión del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 214 de la LCSP.

17. SUBCONTRATACIÓN

XIV

MINISTERIO DE
SANIDAD

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





SI <input checked="" type="checkbox"/> Se establecen limitaciones: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> En caso de establecerse limitaciones, condiciones detalladas y justificación: NO <input type="checkbox"/> Justificación:
18. RÉGIMEN DE PAGOS
18.1. FORMA DE PAGO PAGO ÚNICO <input type="checkbox"/> PAGOS MENSUALES <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> Se realizarán pagos a cuenta de carácter mensual que el adjudicatario facturará mensualmente a la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, NIF S510013A, por todas las pruebas de neurofisiología realizadas e informadas durante dicho período conforme al siguiente procedimiento: <ul style="list-style-type: none">✓ Presentación por la contratista de la factura correspondiente al mes anterior junto con las solicitudes de prescripción ordenadas por los facultativos y copia de los informes de los estudios. En caso de disconformidad con la factura, se notificará a la adjudicataria las incidencias detectadas para su subsanación.✓ Expedición de la certificación mensual de realización del servicio. A los efectos de la facturación, los códigos DIR son los siguientes:

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





- Órgano Gestor: EA0044127 Atención Especializada Gerencia Atención Sanitaria de Ceuta.
- Oficina Contable: EA0044132 Atención Especializada Gerencia Atención Sanitaria de Ceuta.
- Unidad tramitadora: EA0044132 Atención Especializada Gerencia Atención Sanitaria de Ceuta.

El pago se realizará mediante transferencia, previa presentación en el Hospital Universitario de Ceuta por parte del adjudicatario de las facturas correspondientes, las cuales se presentarán por el contratista a través de FACE-Punto General de Entradas de Facturas de la Administración General del Estado en la URL <https://face.gob.es>

Únicamente podrán ser facturadas las pruebas solicitadas por facultativos especialistas del Hospital Universitario de Ceuta, inspectores médicos y a facultativos de otros servicios de salud, siempre que haya seguido la tramitación establecida y estén autorizados por escrito por la Gerencia de este Hospital.

La factura incluirá las pruebas realizadas e informadas en el mes correspondiente, especificando:

- Nombre y apellidos de cada paciente.
- Número tarjeta sanitaria individual (TSI) del paciente, y para extranjeros sin TSI número de pasaporte.
- Número de historia clínica.
- Fechas de realización de la EMG
- Precio de la EMG realizada.

En el caso en que la determinación del precio se realice mediante unidades de ejecución, será posible el incremento realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, hasta un máximo del 10% del contrato SI NO

19. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Se considerarán causas especiales de resolución los incumplimientos de las siguientes obligaciones esenciales del contrato:

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en los apartados 8.5, 13.2 y la obligación calificada como esencial en el apartado 13.5 de este cuadro de características.

20. PLAZO DE GARANTÍA

SI NO TRES MESES

21. INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO

21.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO

XVI

MINISTERIO DE
SANIDAD

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





No procede.
21.2. EN CASO DE SERVICIOS EXTERNALIZADOS PRESTADOS EN LA SEDE DEL INGESA, NECESIDAD DE SUSCRIPCIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD ESPECÍFICO QUE CUBRA LOS MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA:
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Caso afirmativo, importe del seguro: _____
No procede porque los servicios objeto de esta contratación no se prestarán en la sede del INGESA.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





ANEXO A – OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña: con NIF nº.....
 Con domicilio en:
 Calle/Plaza, número:
 En caso de actuar en representación:
 Como de
 Con domicilio en:
 Calle/Plaza, número:
 Enterado de las condiciones y requisitos para concurrir en el procedimiento abierto convocado por para la contratación del....., se encuentra en situación de acudir como licitador del mismo.

A este efecto hace constar:

- Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que sirve de base a la convocatoria, que lo acepta incondicionalmente y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- Que en la elaboración de su oferta ha tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Que se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo los trabajos objeto del procedimiento abierto, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de acuerdo con la siguiente oferta:

Prueba	Precios unitarios	Número Estimado de pruebas (2 años)	Importe €
EMG Largos		200	
EMG Extra largos		1.400	
Potenciales Evocados		120	
Total			

Firma del licitador

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





ANEXO B – OFERTA RELATIVA A CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS

D..... N.I.F o documento que los sustituya nº....., actuando en nombre y representación de....., y en el marco de la contratación del.....presenta la siguiente oferta:

Otros criterios de valoración automática	Puntuación máxima	Oferta de la empresa
B) Disponer de la certificación de calidad ISO 9001:2015 equivalente que incluya la prestación de servicios asistenciales sanitarios del área de Neurofisiología (En caso afirmativo se adjuntará la certificación)	12 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
C) Reducción del tiempo de realización de los estudios		
Plazo de realización de los estudios de menos de 4 días	15 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Plazo de realización de los estudios de entre 4 y 9 días	10 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Plazo de realización de los estudios de entre 10 y 14 días	3 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
D) Reducción del plazo de entrega de los resultados		
Plazo de entrega de los resultados de menos de 2 días	15 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





Plazo de entrega de los resultados de entre 3 y 4 días	10 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Plazo de entrega de los resultados de entre 5 y 6 días	3 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
E) Incorporar a la ejecución del contrato una persona con titulación graduado en enfermería (en caso afirmativo se adjuntará el título oficial de profesional ofertado)	10 puntos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Código seguro de Verificación : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

XX

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

MINISTERIO DE
SANIDAD

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica





ANEXO C – PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Generalidades

La recogida y tratamiento de datos de carácter personal que se realicen en la ejecución del contrato **SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁREA DE SALUD DE CEUTA** deberá adecuarse a la normativa vigente en materia de seguridad y protección de datos personales y en concreto al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD); Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales; y a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

1. Objeto del encargo del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita al adjudicatario, encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de INGESA, responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para la ejecución del contrato y durante el plazo de duración del mismo.

El tratamiento de datos personales se limitará a lo necesario para poder cumplir con los fines del contrato. En concreto **servicio para la realización de pruebas diagnósticas de neurofisiología clínica, en régimen ambulatorio, en el área de salud de Ceuta.**

Concreción de los tratamientos a realizar: (señalar el que corresponda)

- Recogida
- Estructuración
- Conservación
- Consulta
- Difusión
- Cotejo
- Supresión
- Conservación
- Otros:.....
- Registro
- Modificación
- Extracción
- Comunicación por transmisión
- Interconexión
- Limitación
- Destrucción
- Comunicación

2. Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el INGESA, responsable del tratamiento, pone a disposición del adjudicatario, encargado del

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





tratamiento, la información personal que se describe a continuación: Datos personales y de salud de los pacientes a los que se les realizará la prueba.

3. Obligaciones del encargado del tratamiento

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
- c. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
 1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
 4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - a) La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - b) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - c) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - d) El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sean aplicables, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Los sistemas de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de registros de población, datos fiscales relacionados con tributos propios o cedidos y datos de los usuarios del sistema nacional de salud, así como los correspondientes tratamientos de datos personales, deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea.

Los datos a que se refiere el apartado anterior no podrán ser objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional, con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Reino de España.

e. Subcontratación.

(Poner la que proceda)

No se autoriza al encargado a subcontratar con otras empresas, las prestaciones que comporten los tratamientos siguientes:.....

Se autoriza al encargado a subcontratar con la empresa....., las prestaciones que comporten los tratamientos siguientes:.....

Para subcontratar con otras empresas, el encargado debe comunicarlo por escrito al responsable, identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición en el plazo de 1 mes.

El subcontratista que también tiene la condición de encargado del tratamiento, está sujeto igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento, y las instrucciones que dicte el responsable.

Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación, de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad...) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas.

En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





- g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que habrá de informarles convenientemente.
- h. Mantener a disposición del responsable, la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales, de las personas autorizadas para su tratamiento.
- j. Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos de:

1. Acceso y rectificación.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso o rectificación, ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección dpdingesa@ingesa.sanidad.gob.es.

La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

2. Derecho de información.

Corresponde al responsable facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

- k. Notificación de violaciones de la seguridad de los datos.

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, y a través del correo dpdingesa@ingesa.sanidad.gob.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- b) El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00006006s24N0000147

CSV

GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





d) Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

- l. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
- m. Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
- n. Poner disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

o. Implantar las medidas de seguridad siguientes:

En todo caso, deberá implantar mecanismos para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
 - d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, al menos en las comunicaciones por redes públicas, en su caso.
- p. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.
- q. Destino de los datos.

Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

4. Obligaciones del responsable del tratamiento

- a) Corresponde al responsable del tratamiento:
- b) Entregar al encargado los datos a los que se refiere la cláusula 2 de este documento.
- c) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3





- d) Realizar las consultas previas que corresponda.
- e) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- f) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

Código seguro de Verificación : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

XXVI

PCAP Servicios Procedimiento Abierto

MINISTERIO DE
SANIDAD

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3	29/08/2024 12:46:46 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
T00006006s24N0000147	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-9455-6a88-693b-3936-a1fa-d763-0383-90c3

CSV : GEN-6725-dee4-6162-c9a9-cc98-2b10-fb45-acc9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES SANCHEZ DELGADO | FECHA : 30/08/2024 11:32 | Sin acción específica

